

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

9668 Orden PRE/1511/2009, de 21 de mayo, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, Escala de Gestión de Organismos Autónomos, Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado y Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco de la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el ámbito del Ministerio de Cultura y sus organismos autónomos.

Finalizadas las fases de oposición y concurso del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos autónomos, Escala de Gestión de Organismos autónomos, Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado y Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso - oposición, en el marco de la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el ámbito del Ministerio de Cultura y sus Organismos autónomos, convocado por Orden APU/3638/2007, de 4 de diciembre (B.O.E. del día 14 siguiente), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (B.O.E. de 10 de abril), he dispuesto:

Primero.—Hacer pública, como anexo de esta Orden, la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso del referido proceso selectivo, con indicación de la puntuación total obtenida en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en ambas fases.

Segundo.—Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en el Registro General del Ministerio de Cultura, Plaza del Rey, n.º 1, de Madrid, en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

Escala Técnica de Gestión de Organismos autónomos:

- a) Fotocopia compulsada del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Escala de Gestión de Organismos autónomos:

- a) Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado:

a) Fotocopia compulsada del título de Bachiller-LOE, de Bachiller-LOGSE, de Bachillerato Unificado Polivalente, de Bachiller Superior o Título de Técnico, o en su defecto, certificación académica acreditativa de haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del respectivo Título o, en su caso, certificación acreditativa de tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado:

a) Fotocopia compulsada del título de Graduado Escolar, Bachiller Elemental, Graduado en Educación Secundaria, Formación Profesional de primer grado o equivalente, o en su defecto, certificación académica acreditativa de haber realizados todos los estudios necesarios para la obtención del respectivo título. De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de noviembre de 1986, se consideran equivalentes los títulos académicos oficiales de Graduado Escolar y el Certificado de Estudios Primarios expedidos con anterioridad a la finalización del año académico 1975-1976.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

Los aspirantes aprobados compulsarán las copias de los documentos originales ante las Oficinas de Registro donde se presenten los mismos.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—Las plazas serán ofertadas a los aspirantes aprobadas por el Ministerio de Cultura.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Señora Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de mayo de 2009.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P.D. (Orden APU/3039/2008, de 22 de octubre), la Secretaria de Estado para la Función Pública, Carmen Gomis Bernal.

ANEXO

Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos

N.º de orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	28667067	SÁNCHEZ JUNCO, SONIA.	82,50

Escala de Gestión de Organismos Autónomos

N.º de orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	50459641	LUCAS DE LA ENCINA, AINHOA.	91,50
2	12761157	GONZÁLEZ DEL VALLE, M. CARMEN.	70,29

Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado

N.º de orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	27343570	ACERA CORREA, VÍCTOR MANUEL.	125,48
2	20253459	LÓPEZ OSADO, JESÚS D.	124,75
3	2607159	SÁNCHEZ JUÁREZ CRISTINA.	121,08
4	15252753	PENA GONZÁLEZ, M. SUSANA.	118,78
5	5247944	GONZÁLEZ SANTILLANA, M. CARMEN.	117,48
6	50315481	RODRÍGUEZ VELA, M. DE LOS ÁNGELES.	116,16
7	50114151	MIRASIERRA ALCALDE, INÉS M.	115,16
8	391621	RIAZA MALMIERCA, JOSÉ VALENTÍN.	113,85
9	33067	FERNÁNDEZ SARRO, VICTORIA.	112,75
10	28937962	HERNÁNDEZ PÉREZ, M. JESÚS.	109,75
11	7533963	CONTRERAS MORENO, ANTONIO C.	103,80
12	5155027	GIMENO MACHETTI, SANTIAGO A.	103,62

Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado

N.º de orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	28883478	ARENAS LÓPEZ, JUANA.	123,67
2	1833581	LAIN SAIZ, ROSARIO.	120,80
3	51617452	IBÁÑEZ DELGADO, M. PAZ.	113,85
4	51630305	MORA VIZOSO, FRANCISCA.	113,85
5	50733896	MARTÍN SIMÓN, ALBERTO.	112,17